

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-872



Fecha de ingreso:15-03-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-03-2023

Folio:2023-872

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JULIAN URQUIDIS MANCINAS

Domicilio: CALLE ESCUELA BILINGUE 17109 COLONIA MAGISTERIAL SOLIDARIDAD

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-436-006-00008-00-0000

Propietario: JULIAN URQUIDIS MANCINAS

Domicilio: CALL ESCUELA BILINGUE 17109 COLONIA MAGISTERIAL SOLIDARIDAD

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	51.95	0.00		538.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	51.95	0.00		107.79
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	215.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	51.95	0.00		107.79
TOTALES			0.00	155.85	0.00		\$ 970.07

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-03-2023 9:34:9

Usuario:

Dirección: null

302c02140ebc193ce456cc86ee4c5775c2252b85381baf8902141c1844a74da233366adbab5a752c3b3d44045592